

Junio 17, 2008

## Por qué usted necesita saber acerca de XBRL

Contenidos:

Introducción  
P&R frecuentes

*XBRL es la herramienta que las entidades registradas usarán para hacer que sus registros financieros sean interactivos.*

### Introducción

El 30 de mayo del 2008, la US Securities and Exchange Commission (SEC) emitió reglas propuestas para obligar a que las compañías públicas presenten reportes financieros basados-en-XBRL (XBRL significa “eXtensible Business Reporting Language”). Las reglas propuestas fueron resultado de la aprobación unánime el 14 de mayo del 2008 por parte de los Comisionados de la SEC. Las reglas propuestas, que se esbozan abajo, estarán abiertas para comentario público hasta el 1 de agosto del 2008.

Christopher Cox, presidente de la SEC, ha sido un defensor del valor que los “datos interactivos” tienen para inversionistas, analistas y otros participantes en el mercado. XBRL es la herramienta que las entidades registradas usarán para hacer que sus registros financieros sean interactivos.

La SEC también está trabajando con reguladores y emisores de estándares, claves alrededor del mundo, tales como la International Accounting Standards Board (IASB) y la Financial Services Agency (FSA) del Japón, para comenzar a alinear las iniciativas XBRL. En el largo plazo, XBRL también puede jugar un rol importante en el movimiento global hacia los International Financial Reporting Standards (IFRS). La SEC, y en particular su presidente Cox, han generado un vínculo explícito entre la iniciativa XBRL de la SEC y el creciente apoyo de la SEC para a los IFRSs, la convergencia y el desarrollo de un conjunto único de estándares globales para la presentación de reportes financieros.

Este documento de preguntas y respuestas (P&R) frecuentes está diseñado para ayudar a resolver las preguntas comunes relacionadas con las reglas propuestas por la SEC para la información financiera basada en XBRL. La información contenida en este documento se basa en el conocimiento y los supuestos actualmente disponibles, y se pueden publicar actualizaciones en la medida en que los eventos regulatorios y del mercado lo requieran. No constituye un documento de exposición o tutorial comprensivo respecto de XBRL. Para la lista de recursos que ofrecen información adicional o para encontrar cómo recibir ayuda, vea las [P&Rs 14](#) y [25](#) abajo.

### P&R frecuentes

#### 1. ¿Qué son XBRL o “datos interactivos”?

XBRL es un lenguaje para la comunicación electrónica de datos de negocio y financieros. El sitio web de la SEC define datos interactivos como el “uso de la tecnología para ofrecerles a los inversionistas acceso más rápido a la información que buscan, en un formato que puedan usar más fácilmente.” De manera más específica, el sitio web observa que “los datos interactivos permiten la creación de documentos que sean legibles-por-la-máquina, de manera que los computadores puedan fácilmente extraer los datos deseados.”

El sitio continúa, “Piense que cada hecho contenido en el reporte anual, cada cifra en los estados financieros de la compañía, tiene un código de barras único que le dice al software estándar qué representa el elemento y cómo se relaciona con los otros elementos contenidos en el reporte. Los datos interactivos “etiquetan” todos los hechos clave contenidos en esos documentos grandes, de manera que el software pueda reconocerlos instantáneamente y traerlos para el inversionista.” Este etiquetado le permite a los inversionistas “extraer inmediata y exactamente la información que buscan, y compararla instantáneamente con los resultados de otras compañías, el desempeño en años anteriores, los promedios de la industria - cada vez que el inversionista quiera agregar y segregar los datos.”

Esta publicación solamente contiene información general y Deloitte & Touche LLP no está, por medio de esta publicación, prestando asesoría o servicios profesionales de contabilidad, negocios, finanzas, inversión, legal, impuestos u otros. Esta publicación no sustituye tales asesoría o servicios profesionales, ni debe ser usada como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar su negocio, usted debe consultar a un asesor profesional calificado. Deloitte & Touche, sus afiliadas y entidades relacionadas no serán responsables por cualquier pérdida tenida por cualquier persona que se apoye en esta publicación.

## 2. ¿Cómo XBRL hace que los datos sean interactivos?

XBRL ofrece una etiqueta de identificación (similar al “código de barras” que se describe en P&R 1) para cada elemento individual de los datos financieros. Por ejemplo, “ingresos netos” tiene su propia etiqueta única, la cual el computador puede leer, entender y tratar “inteligentemente.” A menudo se hace referencia a las “taxonomías” XBRL. En términos que usan las personas no-expertas, una taxonomía es simplemente la colección de etiquetas pre-definidas que están disponibles para que las entidades registradas se las “coloquen” a sus datos financieros (i.e., la lista de códigos de barra disponibles). Las entidades registradas no tendrán que colocarle manualmente tales etiquetas a sus reportes financieros – una cantidad de proveedores muy probablemente ofrecerá software que ayudará en el proceso de etiquetado.

Aquí hay otra manera de mirarlo. Asuma que la entidad registrada tiene el siguiente balance general:

Efectivo	\$ 100	Cuentas por pagar	\$ 35
Cuentas por cobrar	50	Deuda de corto plazo	100
Total activos corrientes	150	Total pasivos corrientes	135
Terreno	185	Deuda de largo plazo	200
Activos fijos	165	Patrimonio	165
Activos totales	<b>\$ 500</b>	Total pasivo más patrimonio	<b>\$ 500</b>

Para hacer que estos datos sean interactivos, la entidad registrada usará software para vincular la etiqueta XBRL con cada número del balance general. Por ejemplo, la etiqueta vinculada a la cantidad \$100 de “Efectivo” tendrá un nombre descriptivo, tal como “Efectivo.” Una vez que se vincula la etiqueta, cualquier software capaz de leer XBRL será capaz de determinar que la cantidad \$100 representa efectivo, que es un activo corriente y que hace parte de los subtotales “Total activos corrientes” y “Activos totales.” La etiqueta también ofrece la definición, la moneda en la cual la cantidad está siendo reportada (e.g., dólar de los Estados Unidos o euro), y el período relacionado para el cual está reportando la entidad (e.g., para el 31 de diciembre del 2008).

Las etiquetas pueden ser aplicadas no únicamente a cantidades sino también a conceptos financieros no-monetarios. Por ejemplo, según los PCGA, frecuentemente se requiere la revelación de información cualitativa en las notas a los estados financieros. La taxonomía XBRL incluye etiquetas que la entidad puede vincular a esas revelaciones cualitativas (i.e., no-monetarias) requeridas. Para tales revelaciones, la etiqueta se vincula con la caja de texto contenida en los estados financieros. La colección de las etiquetas XBRL (i.e., la taxonomía) ha sido modelada para acomodar todas las cantidades y revelaciones que tengan que ser reportadas según los PCGA. Dicho de manera diferente, si según los PCGA se requieren la presentación de una cifra financiera o de una revelación, en la taxonomía debe existir la etiqueta correspondiente para ese elemento.

## 3. ¿Qué pasa si la entidad registrada reporta un elemento de línea del estado financiero que es único para ella (i.e., otras compañías no usarían este elemento de línea)? ¿La entidad registrada estaría forzada a usar una de las etiquetas pre-definidas?

No. La “X” en XBRL significa “extendible”. Dicho de manera sencilla, esto significa que la entidad registrada tiene la capacidad de extender la taxonomía PCGA mediante la creación de sus propias etiquetas únicas, si la colección estándar de etiquetas no satisface sus necesidades.

## 4. ¿Cuáles son los principales elementos de las reglas propuestas por la SEC?

- Escalar durante tres años los requerimientos de presentación basados-en-XBRL para todas las compañías públicas.
- Preparación de los documentos como una exposición para acompañar los documentos actualmente requeridos

XBRL ofrece una etiqueta que identifica cada elemento de los datos financieros.

- Colocar los datos interactivos en el sitio web corporativo de la entidad registrada
- Etiquetas de los estados financieros y las notas relacionadas, así como ciertos anexos requeridos. El requerimiento para el etiquetado detallado de las notas y los anexos de los estados financieros es realizado por fases.

## 5. ¿Cuál es la programación de las fases?

De acuerdo con las reglas propuestas, el enfoque por-fases cubriría toda la presentación de reportes de registros ya sea en US GAAP o en IFRSs, incluyendo las compañías más pequeñas que reportan y los emisores privados extranjeros, sobre la base de la siguiente programación:

- Año 1: Entidades registradas locales y extranjeras que usan US GAAP con una capitalización mundial del patrimonio común por encima de \$5 billones para su segundo trimestre completado más reciente. (La SEC espera que sean aproximadamente 500 compañías)
- Año 2: Todas las otras entidades registradas aceleradas grandes que usan US GAAP
- Año 3: Todas las otras entidades registradas restantes que usan US GAAP y los emisores privados extranjeros con estados financieros preparados de acuerdo con los IFRS tal y como son emitidos por IASB.

Las reglas propuestas requerirán que las entidades registradas preparen los estados financieros XBRL requeridos como una exposición de los registros que contienen estados financieros comenzando con los periodos fiscales que terminan en o después del 15 de diciembre del 2008. Para las compañías tradicionales con fin de año calendario, esto sería efectivo para la Forma 10-K 2008 registrada a comienzos del 2009.

## 6. ¿Qué registros y qué otra información están sujetos a las reglas propuestas?

Las reglas propuestas por la SEC inicialmente requieren presentaciones XBRL para los estados financieros que se incluyen en la Forma 10-K, 10-Q y 20-F, así como las declaraciones de registro que contienen estados financieros. Esto incluye las notas a los estados financieros y cualesquiera anexos requeridos de los estados financieros. Para el primer año de presentaciones usando XBRL, las reglas propuestas permitirán “etiquetar en bloque” las notas a los estados financieros. Para el primer año en el cual se use XBRL en las presentaciones, las entidades registradas etiquetarían las revelaciones de las notas y los anexos de los estados financieros como bloques de texto más que etiquetar la información detallada contenida en las notas y los anexos a un nivel más granular. Luego del primer año de etiquetar en bloque, a las entidades registradas se les requeriría etiquetar las revelaciones con un nivel más detallado. (Ver la [P&R 7](#) abajo).

## 7. ¿Con qué nivel de detalle tienen que ser etiquetadas las notas en el primer año y en los años siguientes?

En las reglas propuestas hay cuatro niveles de etiquetado de las notas a los estados financieros. Son los siguientes:

- “(i) cada nota completa etiquetada como un solo bloque de texto;
- (ii) cada política de contabilidad importante dentro de la nota de políticas de contabilidad importantes etiquetada como un solo bloque de texto;
- (iii) cada tabla dentro de cada nota etiquetada como un bloque separado de texto; y
- (iv) dentro de cada nota, cada cantidad (i.e., valor monetario, porcentaje y número) etiquetada por separado y cada revelación narrativa que se requiere sea revelada por los US GAAP (o por los IFRSs tal y como son emitidos por IASB, si es aplicable) y por las regulaciones de la Comisión, etiquetada por separado.”

Durante el primer año de tener que cumplir con la regla, solamente se requerirá el nivel (i). Luego de un año de la presentación inicial requerida de la entidad registrada, cuando se requiere el etiquetado detallado, se requerirán todos los niveles (i-iv) de etiquetado.

La etiqueta también ofrece la definición, la moneda en la cual se está reportando la cantidad, así como el período relacionado para el cual se está reportando la cantidad.

## 8. ¿Según las reglas propuestas, cuándo se le tienen que presentar a la SEC datos interactivos (información basada-en-XBRL)?

Las presentaciones XBRL ante la SEC se realizarán en el mismo momento de los registros tradicionales con los cuales se relacionan. Las reglas propuestas señalan dos periodos de gracia de 30 días, separados el uno del otro, para los siguientes registros:

- La presentación inicial de estados financieros XBRL de las entidades registradas, y
- La presentación inicial de estados financieros de la entidad registrada con etiquetado detallado de las notas (tal y como se describe en la [P&R 7](#)).

También se requiere que las compañías coloquen los documentos XBRL en los sitios web corporativos tal y como actualmente se requiere para los registros tradicionales.

Las entidades registradas que fallen en presentar sus datos interactivos en los registros para la fecha debida perderán temporalmente su condición y, en consecuencia, perderán la elegibilidad para el acceso a los mercados usando las formas cortas S-3, F-3 o S-8. Sin embargo, la entidad registrada sería considerada oportuna tan pronto presente los datos interactivos requeridos.

## 9. ¿XBRL reemplazará al sistema EDGAR (Electronic Data Gathering, Analysis, and Retrieval)? ¿Los actuales formatos de registro en el sistema EDGAR serán reemplazados por XBRL (i.e., se requerirá que las entidades registradas registren documentos XBRL más que los estados financieros convencionales, o se requerirá que registren ambos)?

XBRL no reemplazará al sistema EDGAR – son dos cosas diferentes. Piense en EDGAR como un sistema de administración de archivos y en XBRL como un formato de documentos. Las entidades registradas usan el sistema EDGAR como un vehículo para la presentación en formato electrónico de los registros regulatorios, y el sistema EDGAR hace que el público pueda tener acceso a esos registros electrónicos. Actualmente, la mayoría de los registros se presentan y colocan en formato HTML. Según las reglas propuestas, los documentos relacionados con XBRL serán preparados en los registros del emisor como una presentación.

## 10. ¿Qué pasos puede dar la entidad registrada para prepararse para la obligación XBRL de la SEC?

La entidad registrada puede dar los siguientes pasos:

- **Aprender más acerca de XBRL**
  - Asistir a o escuchar webcasts, presentaciones y podcasts organizados por la SEC, XBRL US y otros (ver la [P&R 14](#) abajo)
  - Revisar los materiales de educación en el sitio web de XBRL US (ver la [P&R 14](#) abajo)
  - Consultar la Guía del preparador US GAAP en el sitio web de XBRL US (ver la [P&R 14](#) abajo)
- **Comenzar a discutir los enfoques alternativos para la implementación de XBRL**
  - Comenzar la diligencia debida sobre los métodos de implementación (ver la [P&R 11](#) abajo)
- **Participar en el proceso de comentario público sobre las reglas propuestas** (ver la [P&R 14](#) abajo)

## 11. ¿Para la entidad registrada, qué opciones de implementación están disponibles para la preparación de estados financieros basados-en-XBRL?

La entidad deseada puede querer considerar uno de los siguientes enfoques para la preparación de estados financieros basados-en-XBRL:

- **Manejar el etiquetado XBRL en casa. Los costos asociados con este enfoque pueden incluir:**
  - Compra de software de etiquetado XBRL

Las presentaciones XBRL serán hechas a la SEC en el mismo momento de los registros tradicionales con los cuales se relacionen.

- Entrenamiento para el uso de XBRL y el software y la taxonomía de etiquetado asociados
- Creación de un equipo que incluya conocimientos de contabilidad y tecnología
- **Contratar a un tercero proveedor de servicios que ayude con el etiquetado XBRL. Los costos asociados con este enfoque pueden incluir:**
  - Compra de software XBRL para revisión de los documentos y registros preparados
  - Honorarios de consultoría/servicio
  - Entrenamiento para entender y revisar el software y la taxonomía
- **Combinación de los enfoques en-casa y tercerizado**

**12. ¿Los documentos XBRL presentados a la SEC están sujetos a un requerimiento de auditoría? ¿Qué aseguramiento pueden incluir los estados financieros formateados en XBRL?**

Las reglas propuestas no requieren que el auditor de alguna forma de aseguramiento sobre los documentos relacionados con XBRL; sin embargo, la SEC está buscando retroalimentación sobre la necesidad de aseguramiento relacionado con las presentaciones XBRL.

Si, como resultado del proceso de comentarios, la SEC establece un requerimiento de aseguramiento, ese requerimiento y los estándares relacionados según los cuales se ofrecería ese aseguramiento estarán sujetos a deliberación y aprobación por la SEC y la PCAOB, respectivamente. Si bien la PCAOB ha emitido un documento de preguntas-y-respuestas sobre las formas de atestar los contratos para las entidades que se registran voluntariamente, se garantizará consideración adicional según cualquier programa obligatorio.

La SEC está buscando retroalimentación sobre la necesidad de aseguramiento relacionado con las presentaciones XBRL

**13. ¿Las reglas actualmente propuestas aplican a los fondos mutuos?**

El 21 de mayo del 2008, los Comisionados de la SEC aprobaron unánimemente aprobar de manera formal el uso de datos interactivos para los fondos mutuos. Si bien este es una forma separada del requerimiento tradicional de estados financieros XBRL, ilustra además el compromiso y la dirección de la SEC en la promoción de datos interactivos en el mercado.

La regla propuesta aplica a los fondos mutuos como sigue:

- Los fondos mutuos presentan una nueva exposición con el resumen de riesgo/retorno para las declaraciones de registro inicial y las enmiendas subsiguientes que se vuelven efectivas después del 31 de diciembre del 2009.
- Registro debido a más tardar 15 días después de la fecha efectiva del registro.
- Colocar la información resumida del riesgo/retorno de cada fondo mutuo en el sitio web.
- Sujeto a las leyes de valores federales similares a las del programa de registro voluntario.
- Los comentarios se reciben hasta el 1 de agosto del 2008.

**14. ¿Dónde puedo encontrar más información sobre XBRL?**

Fuente	Direcciones de sitios web
XBRL International	<a href="http://XBRL.org">http://XBRL.org</a>
XBRL US	<a href="http://xbrl.us">http://xbrl.us</a>
SEC	<a href="http://www.sec.gov/spotlight/xbrl.shtml">http://www.sec.gov/spotlight/xbrl.shtml</a>
IASB	<a href="http://www.iasb.org/xbrl">http://www.iasb.org/xbrl</a>

**15. ¿Cómo puede Deloitte ayudarle a las compañías a prepararse para y tomar la mejor ventaja de XBRL?**

Como uno de los miembros fundadores del consorcio XBRL International, Deloitte participa activamente en el desarrollo de XBRL en todo el mundo. Deloitte continúa su compromiso mediante la membresía en el [XBRL US Founders Council](#), representación en la [XBRL US Board of Directors](#), y como participante activo en el desarrollo y adopción de XBRL en los Estados Unidos. Como organización disciplinaria, Deloitte puede ayudarle a las compañías a que entiendan, implementen y se beneficien de XBRL. Para más información, por favor contacte a su representante de Deloitte o a uno de los profesionales que aparecen abajo:

Tom Church  
Global XBRL Leader, Deloitte & Touche LLP  
312-486-3396  
[tchurch@deloitte.com](mailto:tchurch@deloitte.com)

Yossef Newman  
XBRL Program Manager, Deloitte & Touche LLP  
212-436-6424  
[ynewman@deloitte.com](mailto:ynewman@deloitte.com)

Deloitte puede ayudarle  
a las compañías  
a que entiendan,  
implementen  
y se beneficien de  
XBRL

## Suscripciones

Si usted desea recibir las publicaciones de contabilidad emitidas por el Accounting Standards and Communications Group de Deloitte, por favor [regístrese](http://www.deloitte.com/us/subscriptions) en [www.deloitte.com/us/subscriptions](http://www.deloitte.com/us/subscriptions).

### **Dbriefs para ejecutivos financieros**

Lo invitamos para que participe en *Dbriefs*, la serie de webcast de Deloitte que entrega las estrategias prácticas que usted necesita para mantenerse al tanto de los problemas importantes. Obtenga acceso a ideas valiosas e información crítica en los webcast que se presentan cada mes sobre:

- Sarbanes-Oxley
- Información financiera
- Gobierno corporativo
- Orientación del valor de la empresa
- Compañías privadas
- Transacciones y eventos de negocio

*Dbriefs* también ofrece una manera conveniente y flexible de ganar créditos de CPE (Continued Professional Education = Educación profesional continuada) – en su propio escritorio. [Únase a Dbriefs](#) para que reciba notificaciones sobre los webcast futuros en [www.deloitte.com/us/dbriefs](http://www.deloitte.com/us/dbriefs).

Está disponible el registro para el próximo webcast *Dbriefs* de 90 minutos:

- [Quarterly Accounting Roundup: An Update of Important Developments](#) (Junio 25)

Use el anterior vínculo para registrarse. El webcast comienza a las 2 p.m. (EDT).

### **Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool**

Deloitte hace disponible, sobre una base de suscripción, el acceso a su biblioteca en línea de literatura de contabilidad e información financiera. Denominada *Technical Library: The Deloitte Accounting Research Tool*, la biblioteca incluye material de FASB, EITF, AICPA, PCAOB, IASB y SEC, además del que es propio de Deloitte y los manuales de la SEC, así como otro que es interpretativo de la contabilidad y orientaciones de la SEC.

Actualizada cada día de negocios, la *Technical Library* tiene un diseño intuitivo y un sistema de navegación que, junto con sus poderosas características de búsqueda, les permite a los usuarios localizar rápidamente información en cualquier momento, desde cualquier computador. Además, los suscriptores de la *Technical Library* reciben *Technically Speaking*, la publicación semanal que resalta las adiciones recientes hechas a la biblioteca.

Para más información, incluyendo detalles de la suscripción y una demostración en línea, visite [www.deloitte.com/us/techlibrary](http://www.deloitte.com/us/techlibrary).

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés del **Why You Need to Know About XBRL (June 17, 2008)**. – Deloitte Audit and Enterprise Risk Services - Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia

**Deloitte se refiere a**

Deloitte Touche Tohmatsu -asociación suiza- y a su red de firmas miembro, cada una como una entidad única e independiente. Deloitte presta servicios profesionales en auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en 140 países, Deloitte brinda su experiencia y profesionalismo de clase mundial para ayudar a sus clientes a alcanzar el éxito desde cualquier lugar del mundo en el que éstos operen.

Los 165.000 profesionales de la firma están comprometidos con la visión de ser modelo de excelencia; están unidos por una cultura de cooperación basada en la integridad y el valor excepcional a los clientes y mercados, en el compromiso mutuo y en la fortaleza de la diversidad. Disfrutan de un ambiente de aprendizaje continuo, experiencias retadoras y oportunidades de lograr una carrera en Deloitte. Sus profesionales están dedicados al fortalecimiento de la responsabilidad empresarial, a la construcción de la confianza y al logro de un impacto positivo en sus comunidades.

© 2008  
Deloitte Touche Tohmatsu.  
All rights reserved.